

VIOLENCIA Y SEGURIDAD EN EL PERU DE HOY

Reporte Especial

N° 96

SETIEMBRE 1999

desco

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

UNMSM-CEDOC

Balance de la violencia: *setiembre de 1999*

El 12 de setiembre la Defensoría del Pueblo afirmó, a través de un informe, que existen 5,200 peruanos que están requisitorizados por terrorismo, a pesar de su inocencia. La mayoría de ellos son pobladores de zonas rurales, especialmente de Ayacucho, Junín, Huancavelica, Ucayali, Cusco y Apurímac. "Se trata de un delicado problema que afecta incluso a comunidades enteras de la población alto andina", se dice en el referido informe.

Cancelar el pasado

Lo que viene sucediéndole a la subversión durante los últimos meses corrobora, cada vez con mayor énfasis, que su derrota total es un hecho irrefutable confirmando, de paso, un punto de no retorno.

Es decir, no estamos frente a un hecho circunstancial que podría ser remontado más temprano que tarde por las organizaciones terroristas que se batan ahora en franca retirada.

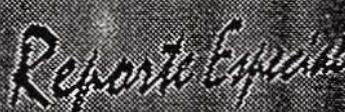
Es cierto que la violencia generalizada siempre será una amenaza latente en nuestro país, más aún cuando las condiciones estructurales que permiten su desarrollo se mantienen intactas.

Esto último se ve reforzado cuando se constata que la política de pacificación estuvo asentada fundamentalmente en un criterio militar, sin preocuparse en eliminar o paliar los problemas sociales, políticos y económicos que residían en la base misma de la violencia.

En este sentido, una de las cuestiones que se derivan de la experiencia violentista de las últimas décadas es saber cómo vamos a impedir, desde ahora, que esta situación no vuelva a repetirse.

La tarea es, obviamente, grande y pasa por una serie de profundos cambios en todas las dimensiones de la vida nacional. Sin embargo, un buen comienzo sería liquidar los saldos sociales que dejó este período.

El 12 de setiembre la Defensoría del Pueblo afirmó, a través de un informe, que existen 5,200 peruanos que



Informe mensual del Banco de Datos y Documentación de desco
Equipo de Investigación:
Carlos Reyne, Eduardo Toche
Composición y diagramación:
Juan Carlos García Miguel
Circula por suscripción.
León de la Fuente 110
Lima 17 ☎ 264-1316
Fax: (51-1) 264-0128

están requisitoriados por terrorismo, a pesar de su inocencia.

La mayoría de ellos son pobladores de zonas rurales, especialmente de Ayacucho, Junín, Huancavelica, Ucayali, Cusco y Apurímac. "Se trata de un delicado problema que afecta incluso a comunidades enteras de la población alto andina", se dice en el referido informe.

Por otro lado, el 61 por ciento de las requisitorias solo tienen como base la sindicación de un co-procesado en los interrogatorios policiales, sin que ella haya sido ratificada, en la mayoría de casos, a nivel judicial.

Incluso, si la prueba fue ratificada judicialmente se ha verificado que en un gran porcentaje no son inculporatorias, porque el requisitoriado actuó contra su voluntad, porque la prueba fue deficientemente incorporada a la investigación o porque la imputación fue por un hecho atípico (por ejemplo, ser conviviente de un terrorista o por acciones delictivas y no terroristas).

¿Cómo se llegó a esta situación? La población rural, como se sabe, tuvo que vivir entre dos fuegos durante la época del terrorismo. Por un lado, los subversivos le exigían víveres y posada, además de reclutarla forzosamente en sus filas. Por otro lado, las fuerzas del orden la perseguía y sancionaba por aceptar los requerimientos bajo amenaza de

muerte que le hacían los subversivos.

Esto originó una corriente migratoria del campo hacia la ciudad de proporciones importantes, calculándose en 600,000 los desplazados por el fenómeno terrorista. Además, parte de esta población quedó acusada de terrorismo sin que haya tenido la oportunidad de hacer sus descargos con todas las garantías del caso.

El alto grado de inseguridad judicial para estos requisitoriados se ve ilustrado en el hecho de que el 90% de ellos no se halla realmente identificado en los procesos penales. Por ejemplo, el 80% de las órdenes de captura no consigna la edad de los inculporados, el 86% no especifica sus características físicas, el 89% no tiene el nombre de los padres y el 89% no señala el grado de instrucción.

Entonces, el caso de los inocentes que todavía se encuentran requisitoriados, así como el de aquellos también inocentes que fueron sentenciados y que son materia de la comisión ad hoc, plantean un reto a la capacidad del Estado peruano para restablecer la justicia allí en donde su acción la dañó.

La respuesta del Estado en este sentido tiene repercusiones importantes. Nada resulta más propicio para legitimar la violencia que la percepción de un Estado que perpetúa situaciones de iniquidad. □

Balance en cifras: agosto de 1999

El total mensual de atentados terroristas sigue cayendo rápidamente. En junio fueron 22, en julio 12 y en agosto sólo 6. De estos últimos, Sendero fue el autor de dos mientras que los cuatro restantes fueron hechos por autores desconocidos. En agosto no se reportó actividad del MRTA.

Respecto a la víctimas por la violencia política, en agosto no hubo ninguna. En junio fueron 9 y en julio una.

Las acciones

LIMA METROPOLITANA

	Propaganda	Amenaza	TOTAL
A/D	1	3	4
TOTAL	1	3	4

Luego de tres meses (los últimos registros fueron en el mes de mayo), Lima Metropolitana vuelve a tener una tenue actividad terrorista. Todas las acciones fueron realizadas por autores desconocidos, aunque no se descarta la probable participación de elementos senderistas en algunas de ellas.

Autores desconocidos

Propaganda

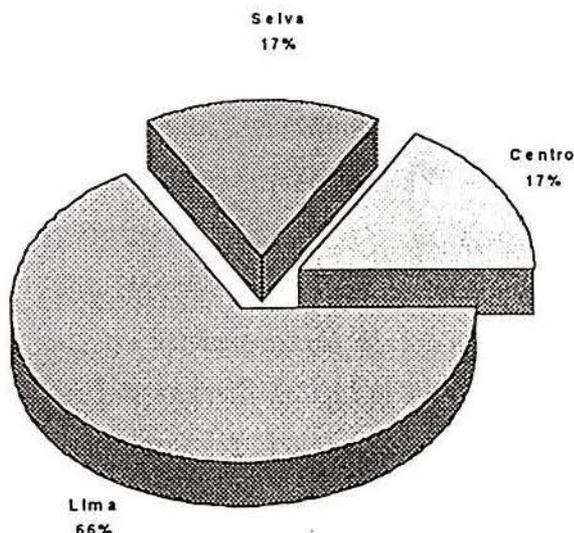
- El 20 de agosto, probables senderistas colocaron una escarapela nacional con inscripciones subversivas en una aula del colegio nacional Simón Bolívar, ubicado en el distrito de San Martín de Porras.

Amenazas

- El 5 de agosto, el Centro Nacional de Estudios Criminológicos del INPE, ubicado en la Av. Prolongación Centenario (Callao), recepcionó una llamada telefónica que alertaba sobre la colocación de un explosivo en dicho establecimiento. La PNP comprobó luego la falsa alarma.
- Ese mismo día una llamada telefónica hecha al Centro Comercial Larcomar, en Miraflores, también amenazó con la colocación de una bomba en ese lugar. Luego se comprobaría la falsa alarma.
- El día 25 un supuesto senderista arrepentido llamó a las oficinas de Editorial Santillana, ubicadas en la Av. San Felipe,

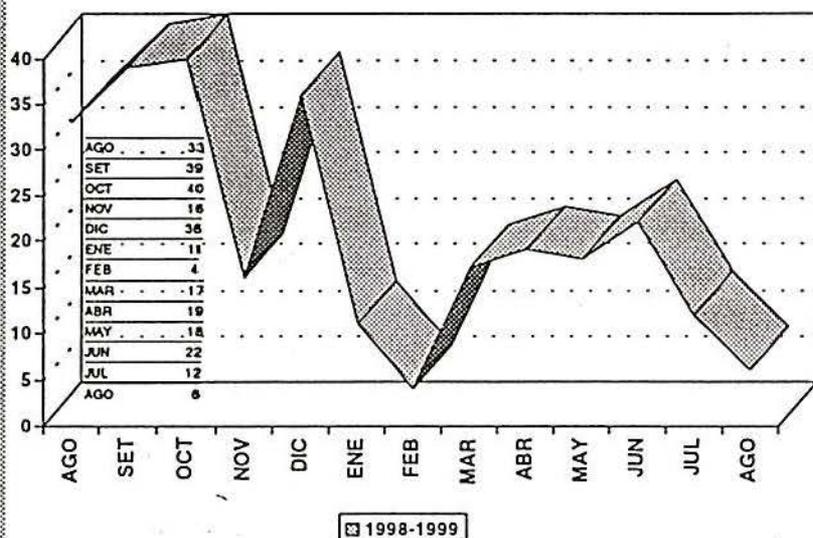
ATENTADOS POR REGION - 1999

AGOSTO



ATENTADOS TERRORISTAS EN TODO EL PAIS:

Agosto 1998 - Agosto 1999



distrito de Jesús María, y afirmó que habían colocado un explosivo en el Gran Hotel Miraflores. también fue una falsa alarma.

REGIÓN SELVA

	Guerrilla	Total
SL	1	1
TOTAL	1	1

Luego de haber realizado 7 acciones de guerrilla durante el mes de julio, Sendero disminuyó notoriamente su presencia en agosto, realizando sólo una.

ATENTADOS POR REGIONES AGOSTO

REGIONES	VICTIMAS					ATENTADOS
	FFAA.	FF.PP.	CIVILES	SUBVERSIVOS	TOTAL	
Centro	-	-	-	-	-	1
Lima	-	-	-	-	-	4
Selva	-	-	-	-	-	1
TOTAL	-	-	-	-	-	6

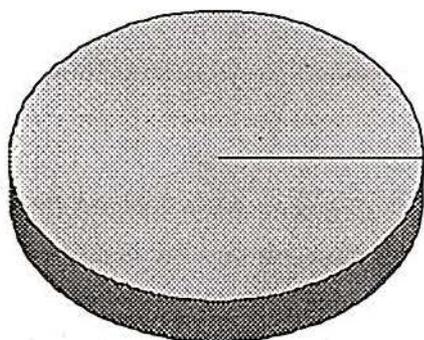
Guerrilla

- El 14 de agosto, una columna senderista sostuvo un enfrentamiento con una patrulla EP cerca al caserío Guñayco, provincia de Tocache.

VICTIMAS POR REGION - 1999

AGOSTO

No se registraron víctimas



REGIÓN CENTRO

	Guerrilla	Total
SL	1	1
TOTAL	1	1

Sendero continúa decreciendo en esta región. En julio realizó dos acciones y en agosto sólo una

Guerrilla

- El 1ro. de agosto una columna de 10 senderistas incursionó en el caserío Selva de Oro, distrito y provincia de Satipo, solicitando víveres a los pobladores. □

Terrorismo y *realidad virtual*

Desde hace un buen tiempo atrás se sabe que las organizaciones terroristas peruanas mantenían una presencia muy activa a través de Internet. La red que establecieron en este circuito de información fue bastante denso.

Los terroristas peruanos y sus simpatizantes en el exterior -los "comités de apoyo a la revolución en el Perú"- generaban una serie de páginas Web desde distintos puntos de los Estados Unidos y Europa.

Estas, a su vez, se potencializaban con los enlaces -links- que establecían con otras páginas, mantenidas por organizaciones cercanas a ellos. Allí también se reproducían sus documentos y panfletos propagandísticos.

Agregado a ello estaban los denominados "foros de discusión", es decir, la conexión a través del correo electrónico para exponer y debatir sus puntos de vista.

Con el transcurso del tiempo, parte importante de este aparato se fue desactivando. Por ejemplo, las numerosas páginas que hacían propaganda al MRTA, muy dinámicas durante los meses que duró la toma de la residencia del embajador japonés (fines de 1996 y comienzos de 1997), empezaron a desactualizarse hasta perder finalmente vigencia.

Algo parecido le ocurrió a Sendero. Sus páginas más conocidas, las que se originaban en Estados Unidos, no han agregado información durante los dos últimos años.

Sin embargo, Sendero todavía tiene en funcionamiento algunas páginas Web que alimenta desde Dinamarca e Inglaterra, bajo la firma de un denominado comité Sol Perú.

Asimismo, utiliza las páginas de algunas organizaciones que le son afines, como el PCR norteamericano, para seguir manteniendo presencia. También continúa usando el correo electrónico como medio de difusión y debate.

A partir de esta información que Sendero hace circular en Internet, pueden sacarse varias conclusiones respecto a su situación actual.

Su preocupación actual, como era esperable, son las consecuencias derivadas de la captura de "Feliciano". Una de las cuestiones que se deduce de sus documentos es el reemplazo de Ramírez Durand por el "camarada Julio" o "camarada Artemio" -Filomeno Cerrón Cardoza-, en el liderazgo de dicha organización.

Por otro lado, reafirman su decisión de continuar en la "lucha armada" y oponerse a la LOD ("línea oportunista de derecha") que desea un "acuerdo de paz".

Ambas cosas están vinculadas, si nos remitimos a lo escrito en un panfleto del "movimiento popular Perú", fechado el 15 de agosto. Es decir, el nuevo liderazgo de "Artemio" estaría consolidando la derrota de los "capitulacionistas" que quieren el fin de la "lucha armada".

El problema de las "dos líneas" dentro de Sendero, como se sabe, no es nuevo. Pero, al parecer, durante los últimos años fue agudizándose hasta convertirse en la única razón política de los senderistas.

En ese sentido, algunos documentos firma-

dos por un supuesto "comité del Alto Huallaga", y que fueron reproducidos por algunas páginas Web, dan cuenta de esta situación.

En enero de este año apareció un documento de dicho comité en donde se decía que " ... ha surgido rabiosamente desbocada una nueva camada de vergonzantes partidarios de una línea oportunista de derecha revisionista y capitulacionista que están negando cabal y completamente la Base de Unidad Partidaria ..."

Líneas abajo afirman que al impedir en 1995 la realización de un II congreso partidario, que debía negar la tesis de la "lucha armada", lograron desenmascarar a la LOD: "Y por eso, repudiamos y condenamos a estos traidores miserables que se han vendido por un plato de lentejas habiendo querido mellar la moral de la clase y del Partido ..."

Otro documento de este comité, esta vez con fecha de mayo de 1999, reafirma todo esto y anuncia que vienen aplicando "medidas

correctivas". Así, se declara allí que Sendero está en "reorganización" debido a las "depu-raciones" realizadas:

"Estamos ya aplicando una mejor selección de cuadros, de mandos y comisarios ... Así pues los errores e injusticias tienen solución, se pueden corregir, pero la traición no tiene perdón, la traición se sanciona con la pena de muerte".

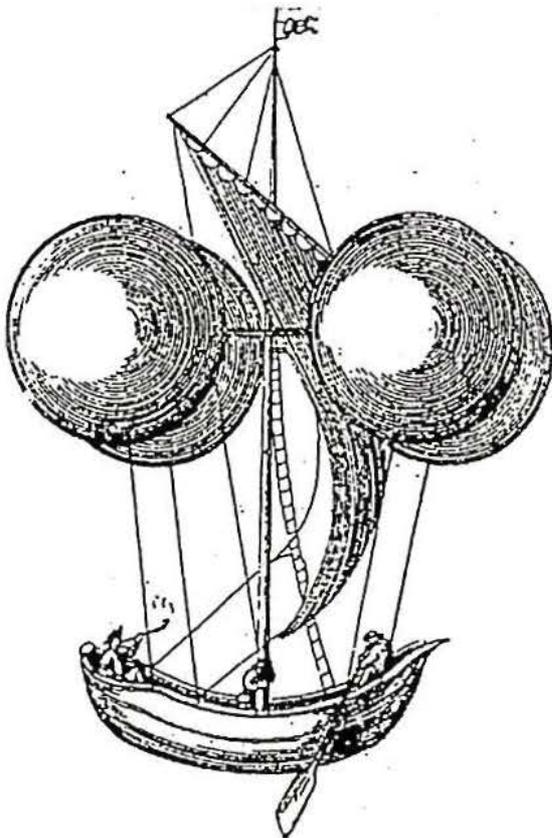
Todo esto otorga mejores argumentos para explicar la situación en la que fue capturado "Feliciano". Sin negar la posibilidad de que las informaciones necesarias hayan proveni-do desde el interior mismo de Sendero, tam-bién está el hecho de que este logro de la pa-cificación se dio en un contexto de plena des-composición del senderismo.

Pero, esta "lucha de dos líneas" también tiene otro tipo de connotaciones. En el exterior este debate ha sido fundamental para es-tablecer las correlaciones entre las fuerzas que simpatizan con Sendero, nucleadas en el Mo-vimiento Revolucionario Internacional.

Todo parece indicar que la posición del "acuerdo de paz" ha tenido mejor suerte en este ámbito. Así, los que se oponían a la LOD, como Luis Arce Borja, Adolfo Oleachea y los redactores de la revista New Flag, han quedado en minoría absoluta y son centros de crí-ticas cada vez más intensas.

Para conocer en detalle la evolución de esta polémica, el Internet también ofrece recursos importantes. Entre ellos, la publicación "A world to win", del PCR de los Estados Uni-dos, es tal vez el mejor.

En suma, luego de explorar todo el mate-rial que Sendero vuelca en la red mundial queda la sensación de que la realidad concreta, aquella en donde ha procesado una derrota contundente, ha dejado su lugar a la realidad virtual, dimensión en donde puede darse el lujo de anunciar victorias y la formación de la "república popular del Perú". □



El secuestro en *Latinoamérica*

El secuestro es actualmente un rentable delito, una "industria multimillonaria" dicen algunos especialistas, que viene extendiéndose por Latinoamérica. Sus principales víctimas son funcionarios de empresas extranjeras, técnicos especializados, ejecutivos adinerados, misioneros, jefes de policía y sus respectivas familias.

Los secuestradores no tienen un perfil definido. Pueden ser guerrilleros, bandas organizadas de criminales, carteles de la droga, criminales comunes e, incluso, policías corruptos.

Los especialistas están de acuerdo en admitir que la desconfianza de la población en la policía y el sistema judicial agravan aún más este problema.

El hecho de que sea común la participación de miembros corruptos de la policía en la comisión de los secuestros -algo muy notorio en México, por ejemplo- hace que las familias y empleadores afectados tiendan a negociar directamente con los secuestradores.

Anualmente se reportan un promedio de 6,500 casos en toda la región, siendo Colombia el líder con más de 1,500 secuestros al año, seguido por Brasil y México. Se estima que el número de casos debe ser en realidad cuatro o cinco veces mayor.

Sólo en Colombia el secuestro moviliza unos 500 millones de dólares anuales.

Una de las características que tiene actualmente el secuestro es que ha dejado de ser una práctica exclusiva de grupos políticos alzados en armas, que empleaban esta modalidad para financiar sus actividades.

Por otro lado, también es evidente que las actividades de los secuestradores se amplían y adquieren mayor sofisticación. Uno de los cambios más notables es el secuestro de ciudadanos no tan adinerados, quienes tienen acceso a dinero efectivo y son más fáciles de secuestrar por no contar con guardaespaldas. Así los rescates pueden ser de tan solo 2,500 dólares.

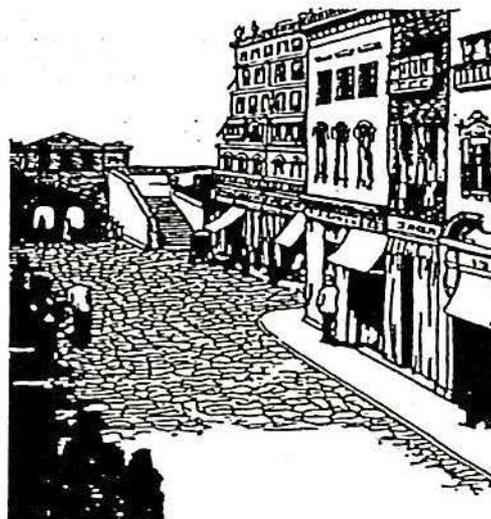


En Perú, Brasil, Argentina y Venezuela esta modalidad se ha vuelto la más frecuente; las víctimas son secuestradas por breves períodos de tiempo, suficiente para vaciar sus cuentas bancarias a través de una máquina automática del banco o una caja fuerte en su casa u oficina.

En Venezuela, según informes especializados, los secuestradores crean bandas criminales que siguen a los niños de familias adineradas, quienes son tomados a la fuerza en parques o supermercados. Los padres son contactados y los niños son puestos en libertad en pocas horas por sumas de 1,000 a 3,000 dólares.

Otras de las víctimas preferidas son los ejecutivos de alto rango de empresas multinacionales. Este tipo de secuestros exige mayores recursos, pero las expectativas en estos casos son mucho más altas que en el anterior, pues el objetivo es que sus firmas paguen un alto rescate.

En México, durante 1995, se realizaron de 1,500 a 2,000 secuestros de ejecutivos. En consecuencia muchas corporaciones emplean personal de seguridad altamen-



te entrenado a un costo muy elevado. Los pagos de rescate son tan variados que pueden ser desde apenas 1,000 hasta varios millones de dólares.

Uno de los casos más resonantes que hubo ese año fue el secuestro del ejecutivo japonés Mamoru Konno, de la corporación Sanyo Video Components, ocurrido en las afueras de la ciudad fronteriza de Tijuana. Su compañía, una subsidiaria de Sanyo Electronics, pagó 2.7 millones de dólares por su rescate.

Los empresarios mexicanos tampoco han estado libres de este flagelo. En 1994 el presidente del banco Banamex-Accival, Alfredo Harp Helú, pagó cuarenta millones de dólares por su liberación, después de 106 días de captura.

En marzo de 1996 cuatro nietas del prominente banquero Antonio Ortiz Mena fueron secuestradas camino a sus colegios, por seis hombres armados con ametralladoras y pistolas semiautomáticas. Las adolescentes fueron puestas en libertad seis días más tarde, después del pago de una indeterminada cifra en dólares.

	1993	1994	1995	1996	1997
Colombia	1.717	1.378	1.060	981	897
México	900	1.000	1.500	1.100	790
Brasil	1.200	1.030	1.000	230	430
Venezuela	200	925	650	360	250

Fuente: Patrício Vaca, El Secuestro.

En: <http://www.laberInfo.com>

Seguridad e información

El 19 de setiembre, el diario El Clarín de Buenos Aires publicó una noticia importante. La Corte Suprema argentina decidió que los ciudadanos podían ejercer su derecho al hábeas data para acceder a la información que poseen los organismos de seguridad del Estado sobre

ellos.

La causa que dio motivo a la resolución de los jueces argentinos fue iniciada por los abogados de Adolfo Scilingo, un ex capitán de corbeta que, años atrás, reveló las violaciones a los derechos humanos cometidas por él y sus compañeros de armas contra los detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en la década de los 70.

Scilingo consideró que sus actividades estaban siendo registradas por individuos sospechosos y exigió conocer la información que los servicios de inteligencia argentinos tenían sobre su persona.

En una primera instancia la justicia consideró que esto no era posible, pues im-

plicaba abrir archivos secretos y la acción de hábeas data sólo podía activarse en casos de los bancos de datos públicos que no tenían esta catalogación.

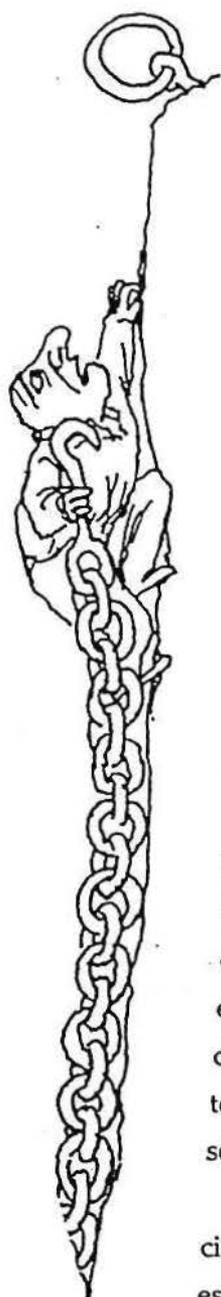
Posteriormente la Corte Suprema revocó la sentencia inicial y dio el visto bueno a las demandas de Scilingo. Más aún, estimó que no bastará con que los organismos aleguen genéricamente razones de seguridad para negarse a dar la información: deberán analizar cuáles son los datos que se le solicitan y fundamentar su negativa.

Existen varios aspectos rescatables que están detrás de esta decisión judicial y que remiten directamente al adecuado ambiente de seguridad que debería existir.

El rápido desarrollo de los sistemas de información ha conducido a la proliferación de bancos de datos, públicos y privados, que contienen información sobre las personas, naturales o jurídicas, que en muchos casos es reservada y de exclusiva incumbencia de éstas y de las instituciones que requieren dicha información.

Por ejemplo, los centros de salud poseen las hojas clínicas de sus pacientes, los bancos de la situación financiera de sus clientes, las empresas sobre sus clientes y proveedores. Para el caso de los centros de información públicos tenemos el padrón electoral, la administración tributaria, el registro militar, entre otros.

Pero, ¿qué pasaría si estos datos son utilizados para fines que no fueron los conveni-



dos, provocándole un daño directo o indirecto a la persona o empresa comprometida? Más aún, ¿Cómo podría protegerse la persona cuando tiene la sospecha de que existe un banco de informaciones que almacena sus datos, sin que ella lo haya autorizado?

Al principio se estimó que la utilización del recurso de amparo era suficiente para garantizar la restitución de los derechos del afectado. Pero, cuando la circulación de la información se

convirtió en un fenómeno cada vez más extendido se vio la necesidad de diseñar un sistema de protección *ad hoc*. Aparece así una forma especial del amparo que se activaba para estos casos, que pasó a denominarse *hábeas data*.

Sin embargo, a esta garantía se le impusieron límites, especialmente cuando se refería a información pública. Una de ellas, la más visible, es que los organismos estatales no están obligados a proporcionar información cuando se considera que ésta compromete a la seguridad del Estado.

Es evidente que esta restricción está determinada por lo que se denomina la "razón de Estado". Esto es, la tendencia que tiene todo aparato estatal a buscar el continuo incremento de su poder, subordinando toda otra finalidad. En ese sentido, no debe detenerse ante normas jurídicas o morales, incluso usar la violencia más descarnada, para lograr sus objetivos.

La "razón de Estado" fue, entonces, la jus-

tificación universal que usaron y usan los estados para impedir que sus archivos clasificados como secretos se hagan públicos.

Incluso en países que se precian de ser permisivos respecto a la libertad de información, como los Estados Unidos, este argumento tiene un uso muy extendido. Allí no fue-

ron pocos los conflictos que tuvo la justicia con algunos organismos públicos, como la CIA y el FBI, cuando llegado el momento se les exigió la publicación de su información reservada.

La mayoría de veces estos casos se resolvieron a favor de los intereses del Estado norteamericano. Si bien la presión que ejercía la demanda de información fue tal que obligó a las autoridades norteamericanas a idear algunas fórmulas de transacción éstas, en suma, terminaron protegiendo el secreto de Estado.

Entre ellas estuvo la publicidad de los documentos secretos después de transcurrido cierto tiempo. También las formalidades, en realidad afirmaciones *a priori*, que debían cumplir los requerimientos de los jueces, que eran respondidos con clichés del tipo "no niego ni afirmo lo aseverado por la autoridad judicial".

De esta manera, la decisión de la justicia argentina que resumimos al inicio se aparta de la tendencia que ha venido manifestándose y es sin duda crucial para vislumbrar un nuevo punto de equilibrio entre los intereses del Estado y los de la sociedad, en momentos en que se hace necesario el debido control del poder que emana de la información. □



ACTOS DE LA VIOLENCIA POLITICA: AGOSTO DE 1999

1. LIMA METROPOLITANA (Zonas urbanas de Lima y Callao)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
05/08	Lima/Callao	Amenaza	Desconocidos hicieron llamada telefónica al Centro Nacional de Estudios Criminológicos del INPE, ubicado en la Av. Prolongación Centenario, amenazando con la colocación de un explosivo en dicho lugar. Resultó ser una falsa alarma.				
05/08	Lima/Miraflores	Amenaza	Desconocidos hicieron llamada telefónica al Centro Comercial Larcomar, ubicado en el malecón Salazar, amenazando con la colocación de un explosivo en dicho lugar. Resultó ser una falsa alarma.				
20/08	Lima/ San Martín de Porras	Propaganda	Desconocidos colocaron una escarapela nacional con inscripciones subversivas en una aula del colegio nacional Simón Bolívar				
25/08	Lima/Jesús María	Amenaza	Desconocido que decía ser un senderista arrepentido, hizo llamada telefónica a la Editorial Santillana (Av. San Felipe), afirmando que habían colocado una bomba en el Gran Hotel Miraflores. Resultó ser una falsa alarma.				

2. REGION CENTRO (Junín, Pasco y provincia de Huarochiri)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
01/08	Satipo	Guerrilla	Senderistas, aproximadamente 10, incursionaron en el poblado Selva de Oro, distrito de Satipo, solicitando víveres.				

3. REGION SELVA (Huánuco, San Martín, Ucayali, Loreto)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
14/08	Tocache	Guerrilla	Senderistas, en número no determinado, sostuvieron un enfrentamiento armado con una patrulla EP, cerca al caserío de Guñayco.				

Total: 6 actos de violencia política en el mes de agosto de 1999.